

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 171.453/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que tramita la realización de trabajos de mejoras en el edificio donde funciona el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de la ciudad de La Plata; y

Considerando:

Que el inmueble de que se trata ha sido alquilado al Sr. Francisco Unchalo, quien prestó su conformidad a esas mejoras -confr. fs. 21 vta- en forma concordante con lo manifestado por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación -confr. fs. 20-.

Que el Servicio Nacional de Arquitectura -con conocimiento de lo actuado- elaboró el presupuesto correspondiente, que asciende a la suma de \$ 397.011, (confr. fs. 25/30)

Por ello y lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la

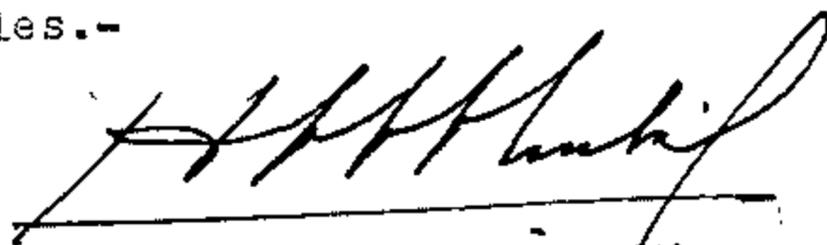
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

realización de los trabajos de mejoras en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), conforme al presupuesto obrante a fs. 25/30, por el importe de PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE (\$ 397.011.-).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".- -

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



EZEQUIEL H. HEREDIA